



D E C R E T O N°

0805

NEUQUEN, **14 JUN 1988**

V I S T O:

El Convenio Actualización Base de Datos Catastrales suscripto entre la Dirección General del Catastro, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia del Neuquén, y este Municipio con fecha 02 / de Junio del corriente año; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través del mismo, se acuerda la instalación dentro del Municipio de terminales de teleprocesamiento (pantallas y/o impresoras) a través de las cuales se podrá acceder a la Base de Datos Catastrales; bajo las condiciones establecidas en dicho Convenio;

Que en consecuencia, corresponde su aprobación mediante la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**  
**D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Convenio de Actualización Base de Datos Catastrales  
- - - - - suscripto entre la Dirección General del Catastro del Ministerio  
de Economía y Obras Públicas de la Provincia del Neuquén y la Municipalidad  
de la Ciudad de Neuquén con fecha 02 de Junio de 1988.-

Artículo 2°) REMITASE copia del presente Decreto a la Dirección General del /  
- - - - - Catastro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
IRIARTE

*Felipe Esteban Uffoa*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN